Expediente: **39/19**
Carátula: **BETURA JULIO CESAR Y OTRA C/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **09/09/2020 - 04:38**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 39/19

H302018362

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 08 de septiembre de 2020.-

AUTOS: BETURA JULIO CESAR Y OTRA c/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 39/19.-

SE NOTIFICA A: BARRIONUEVO, NESTOR HUGO.-

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADO JUDICIAL.-

PROVEIDO

"A los 07 días del mes de Septiembre de 2020 (...). Téngase por presentados los alegatos por la parte actora y la por Escudo Seguros. (...) pónganse los autos para alegar conforme lo dispone el art. 389 CPCCT para los demandados. Aclárese que el plazo comenzará a correr a partir del día de mañana, corforme lo proveído en la audiencia de vista de causa que se encuentra firme (...) " **FDO. Dra. Luciana Eleas - Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**.-JMC

Actuación firmada en fecha 08/09/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.